



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL  
EJECUTIVA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 05252025-GR CUSCO/GEREDU

Cusco, 18 MAR 2025

### EL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

**VISTOS**, el Informe N°072-2025-GR CUSCO/GEREDUC/DIGEP/UEBRS, de la Unidad de Educación Secundaria, de la Dirección de Gestión Pedagógica de la Gerencia Regional de Educación Cusco, y;

### CONSIDERANDO

Que, el literal h) del artículo 8 de la Ley N° 28044 establece que la educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo y se sustenta, entre otros, en el principio de la creatividad y la innovación, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura; asimismo, de acuerdo con el literal g) del artículo 13 de la citada Ley, uno de los factores que interactúan para el logro de la calidad de la educación es la investigación e innovación educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044 señala como uno de los fines de la educación peruana, formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, los Concursos Educativos son espacios para demostrar una consistente y constante acción formativa dirigida a docentes, estudiantes y autoridades a fin de que se esfuercen por poner en práctica los valores y actitudes que promueven los siete enfoques transversales del CNEB —empatía, libertad y responsabilidad, diálogo y concertación, solidaridad, respeto a la identidad cultural y las diferencias, honestidad, superación personal, y valoración de la diversidad para un verdadero diálogo intercultural, entre otros— desarrollando entre los actores de la comunidad interacciones para una mejor preservación de la diversidad del arte y la cultura, promover el desarrollo de competencias de emprendimiento y creatividad, así como impulsar el desarrollo de una cultura científica y de innovación;

Que, bajo dicho marco normativo, la Unidad de Educación Secundaria remitió las "Bases del Concurso Regional de Implementación del modelo PRODEA con las catorce Unidades de Gestión Educativa Locales", al Despacho de la Dirección de Gestión Pedagógica el Oficio N°010-2025-GR CUSCO/GEREDUC/DIGEP/UEBRS, a través de las cuales propone y sustenta la necesidad de aprobar las Bases del Concurso, que contienen las normas específicas que regulan el procedimiento de dicho concurso;

Que, las Bases tienen como objetivo brindar orientaciones a las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada para que promuevan su participación; las cuales favorecen el desarrollo de los adolescentes de las instituciones educativas secundarias rurales priorizadas por las Unidades Educativas de Gestión Locales;

Que, las Bases cuentan con la opinión favorable de la Dirección de Gestión Pedagógica de la Gerencia regional de Educación Cusco y de la Asociación Kallpa.

Que, a través del Oficio N°010-2025-GR CUSCO/GEREDUC/DIGEP/UEBRS, la Dirección de Gestión Pedagógica emitió opinión favorable respecto de la propuesta;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley general de Educación N° 28044, Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, modificada por la Ley N° 27902; las funciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 176-2020-CR/GR CUSCO y las facultades previstas por la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444, modificado por el Decreto Ley N° 1272 y el DS N° 004-2019-JUS;



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL  
EJECUTIVA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** las Bases del Concurso Regional de Implementación del modelo PRODEA en el ámbito de la Región Cusco "Kuska Wiñasunchis" que contienen las pautas para la organización, participación y desarrollo del concurso, las mismas que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Unidad de Educación Secundaria de la Dirección de Gestión Pedagógica, en el marco de sus competencias, el cumplimiento de las Bases del Concurso Regional de Implementación del modelo PRODEA en el ámbito de la Región Cusco "Kuska Wiñasunchis".

**ARTICULO TERCERO. - DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Gerencia Regional de Educación Cusco, para su difusión correspondiente.

**ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR** a la Unidad de Educación Secundaria.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



Mg. HERACLIO VALENCIA SALCEDO  
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO



Lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y fines consiguientes  
Atte:

Lic. Vella Libertad Baza Trancón  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO



PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ADOLESCENTE RURAL

# BASES

# KUSKA WĪÑASUNCHI

## GRAN CONCURSO REGIONAL PRODEA

### 2025

Dirigido a las 14 UGEL y aliados

Modelo PRODEA por las y los adolescentes de la Región Cusco



PRONABEC

Programa Nacional AURORA





# CONCURSO REGIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PRODEA EN EL AMBITO DE LA REGIÓN CUSCO

## "KUSKA WIÑASUNCHIS"

### I. INTRODUCCIÓN

El Concurso Regional "Kuska Wiñasunchis", que significa "Juntos Crecemos", busca reconocer e impulsar prácticas de gestión desarrolladas por las UGEL para la implementación sostenible del modelo PRODEA en las II.EE. públicas focalizadas. Su objetivo es identificar y fortalecer estrategias innovadoras que mejoren las prácticas pedagógicas y de gestión, garantizando aprendizajes de calidad y el bienestar integral de los adolescentes. Además, promueve el acompañamiento y monitoreo continuo de la implementación del modelo, asegurando su impacto y permanencia en el tiempo.

### II. BASE NORMATIVA

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- D.S. N° 011—2012-ED Reglamento de la Ley General de Educación.
- DECRETO SUPREMO N°240-2018-EF, Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.
- RM N° 627-2016 Normas de Desarrollo Educativo 2017.
- Resolución Jefatural N° 0043-2007-ED, que aprueba la Directiva NO 03-2007-ME/SG-OGA-UPER, Normas de procedimientos para la Celebración de convenios entre las entidades particulares y los Órganos Intermedios del Ministerio de Educación.
- Convenio N° 024-2022/UAJ/DREC Convenio Interinstitucional entre la Asociación Kallpa y la Dirección Regional de Educación Cusco.
- Convenio N° 006-2019/OAJ/DREC Convenio Interinstitucional entre la Asociación Kallpa y la Dirección Regional de Educación Cusco.
- Convenio N° 15-OAJ/-DRE-C/2017 Convenio de Cooperación mutua entre la Dirección Regional de Educación Cusco (DREC) y la Asociación Kallpa.
- Convenio N° 044-2023-GRCUSCO/GRISMPV Convenio de Cooperación mutua entre la Dirección Regional de Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Asociación Kallpa.
- Resolución Gerencial Regional N° 1862-2024-GR-CUSCO/GEREDU Reconocimiento y ratificación del ámbito de intervención para la implementación del programa "Promoción del Desarrollo Adolescente en Instituciones Educativas Rurales – PRODEA".
- Directiva Regional N° 016-2023-GRC-C/GEREDU-C/DIGEP Disposiciones que regulan las condiciones pedagógicas y de gestión de las IIEE MARCA CUSCO.

### III. ¿QUÉ ES EL MODELO PRODEA?

El Modelo de Promoción del Desarrollo Adolescente Rural (PRODEA) es un modelo multisectorial implementado en las 13 provincias de la región del Cusco con el objetivo de contribuir al desarrollo integral de las y los



adolescentes rurales, fortaleciendo sus competencias socioemocionales, promoviendo la reducción del embarazo adolescente, incentivando la construcción de proyectos de vida realista, mejorando la culminación de la educación secundaria, el acceso a la educación superior y la generación de emprendimientos sostenibles que involucren a sus familias a partir del desarrollo de las siguientes temáticas: Educación Sexual Integral, Habilidades Socioemocionales, Prevención de Violencia de Género, Prevención del Consumo de Alcohol y otras adicciones, Emprendimiento, Educación Financiera y Orientación Vocacional.

### **3.1. ¿Cómo Articula PRODEA con las instituciones educativas Marca Cusco?**

De acuerdo a las condiciones de calidad tomadas en consideración dentro de la Directiva Regional N° 016-2023-GRC-C/GEREDU-C/DIGEP Disposiciones que regulan las condiciones pedagógicas y de gestión de las IIEE MARCA CUSCO a través del modelo de Promoción del Desarrollo Adolescente Rural – PRODEA se potencializan las siguientes:

#### **Condiciones pedagógicas:**

- a) **Evaluación con Enfoque Formativo:** Este proceso se fortalece incorporando un diagnóstico educativo que integra información de aliados estratégicos locales como Centros de Salud, Centros de Emergencia Mujer, Gobiernos Locales, Programas Sociales y ONGs, quienes aportan datos clave sobre el bienestar y contexto de los estudiantes. Además, estos actores pueden participar activamente en el desarrollo de las experiencias de aprendizaje, asegurando un enfoque integral que responda a las necesidades reales de los adolescentes, que contribuya a su desarrollo educativo y personal y promueva el trato horizontal y libre de maltrato en la institución educativa y la comunidad.
- b) **Uso De Material Educativo:** se promueve el uso de un Kit de Materiales, que integra estrategias, herramientas y recursos de aliados estratégicos locales como Centros de Salud, Centros de Emergencia Mujer, Gobiernos Locales, Programas Sociales y ONGs, brindando a los docentes de Tutoría, Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, y Educación para el Trabajo diversas opciones para fortalecer sus experiencias de aprendizaje asegurando una educación dinámica y contextualizada.

#### **Condiciones de gestión:**

- a) **Convivencia escolar:** involucrando en los comités de gestión del bienestar a aliados estratégicos locales (Centro de Salud, Centro de Emergencia Mujer, Gobierno Local, Programas Sociales, ONGs y otros) y participen en la creación y ejecución del plan de trabajo. También en la realización de acciones de prevención, atención, seguimiento y cierre de casos de violencia en la comunidad educativa con miembros del sistema de protección a niños, niñas y adolescentes.



- b) **Escuelas Abiertas:** alentando la participación de los aliados estratégicos locales (Centro de Salud, Centro de Emergencia Mujer, Gobierno Local, Programas Sociales, ONGS y otros) en actividades comunitarias que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes, así como en actividades del bien común.

#### IV. OBJETIVOS DEL CONCURSO DEL MODELO DE PRODEA

- a. **Objetivo General:** Reconocer las practicas de gestión desarrolladas por las Unidades de Gestión Educativa Local de la región Cusco, en el marco de la implementación del Modelo de Promoción del Desarrollo Adolescente Rural PRODEA, garantizando su sostenibilidad en las IIEE focalizadas.
- b. **Objetivos Específicos:**
- Identificar estrategias multisectoriales que desarrollan las Unidades de Gestión Educativa Local para mejorar las prácticas pedagógicas y de gestión en el marco de los lineamientos del modelo PRODEA asegurando los principios de participación y articulación multisectorial.
  - Identificar las acciones de monitoreo y acompañamiento a las prácticas pedagógicas (experiencias de aprendizaje) y las prácticas de gestión (monitoreo que recibe el director y planificación de la IIEE) que garantizan la implementación del modelo PRODEA.

#### IV. POBLACIÓN META:

- 14 Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de la Gerencia Regional de Educación que implementan el modelo PRODEA.

#### V. ¿QUÉ ACCIONES DEBEN EJECUTAR LAS UGEL PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO?

- 5.1. Que las UGEL a través de la articulación estratégica y otras estrategias innovadoras, con un enfoque territorial organicen el trabajo para atender diferentes temáticas promovidas por el modelo PRODEA como:

Temas priorizados
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Tutoría y orientación educativa</b></li><li>• <b>Desarrollo personal, ciudadanía y cívica.</b><ul style="list-style-type: none"><li>– Educación Sexual Integral</li><li>– Habilidades Socio emocionales</li><li>– Prevención de la violencia de género.</li><li>– Prevención del consumo de alcohol y otras adicciones.</li><li>– Proyecto de Vida</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Área de educación para el trabajo.</b><ul style="list-style-type: none"><li>– Emprendimiento de negocios.</li><li>– Orientación Vocacional</li><li>– Educación Financiera</li></ul></li></ul>

Los cuales deberán ser implementadas en las IIEE a través de experiencias de aprendizaje, escuelas de padres u otras actividades:



5.2. Que las UGEL desarrollen estrategias innovadoras para realizar el acompañamiento y monitoreo de las IIEE focalizadas con el modelo PRODEA para garantizar la calidad del servicio pedagógico a través de experiencias de aprendizaje que contribuyan al desarrollo integral y calidad de vida en las áreas de tutoría, desarrollo personal, ciudadanía y cívica y educación para el trabajo. Por otro lado, se busca reconocer las acciones de monitoreo en las prácticas de gestión en el que se observa la articulación de los lineamientos del modelo PRODEA en los diferentes documentos de gestión (PAT, RI, PCI, PEI), los que se detallan a continuación:

Condiciones	Acciones priorizadas
Modelo PRODEA en las prácticas pedagógicas	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Fortalecimiento de la tutoría y el acompañamiento pedagógico</b>, asegurando que los docentes de <b>Tutoría, DPCC y EPT</b> cuenten con herramientas efectivas para desarrollar competencias socioemocionales y orientación vocacional en las y los estudiantes.</li><li>• <b>Promoción para la generación de estrategias innovadoras y creativas</b> para la enseñanza en las áreas priorizadas por PRODEA, promoviendo enfoques pedagógicos que motiven la participación activa de las y los estudiantes y docentes.</li><li>• <b>Aplicación de las experiencias de aprendizaje en las temáticas priorizadas por el modelo</b> (educación sexual integral, habilidades socioemocionales, orientación vocacional, prevención de violencias, prevención del consumo de alcohol y otras sustancias, proyectos de vida, emprendimiento y educación financiera)</li></ul>
Modelo PRODEA en las prácticas de gestión	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Monitoreo de la implementación del modelo PRODEA en la gestión educativa</b> mediante la actualización del <b>Proyecto Educativo Institucional (PEI), Proyecto Curricular Institucional (PCI) y Plan Anual de Trabajo (PAT)</b>, asegurando su alineación con el <b>Compromiso de Gestión 5: Bienestar Escolar</b>.</li><li>• <b>Monitoreo de la implementación de sesiones de aprendizaje contextualizadas</b> en las áreas de <b>Tutoría, Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica (DPCC) y Educación para el Trabajo (EPT)</b>, abordando <b>educación sexual integral, habilidades socioemocionales, orientación vocacional, prevención de violencias, prevención del consumo de alcohol y otras sustancias, proyectos de</b></li></ul>

	<p><b>vida, emprendimiento y educación financiera.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Vinculación con actores estratégicos locales</b> (GEREDU, GERESA, GRTPE, GRISMPV, PRONABEC, CEM, JUNTOS y gobiernos locales, programas sociales y sector privado) para la planificación y ejecución de acciones estratégicas para el desarrollo integral de las y los adolescentes.</li><li>• <b>Implementación del plan de trabajo multisectoriales</b> para el acompañamiento pedagógico y la gestión educativa de docentes y directivos en las instituciones focalizadas, fortaleciendo el trabajo colaborativo con sectores de <b>educación, salud, inclusión social, empleo, programas sociales u otros.</b></li><li>• <b>Fortalecimiento y funcionalidad de los Comités de Gestión del Bienestar Escolar (CGB) incorporando a aliados estratégicos locales.</b></li></ul>
--	---

#### **VI. CONDICIONES PARA LA POSTULACIÓN**

- Las UGEL que postulan deben presentar prácticas que consideren acciones con valor agregado al cumplimiento de sus funciones y compromisos asumidos en el convenio establecido.
- Las UGEL pueden postular en las temáticas priorizadas por PRODEA de manera integral.
- El/la director/a de la UGEL, en su calidad de titular o encargado es representante de la postulación al Concurso Excepcionalmente, podrá delegar la representación en un responsable.
- El/la director/a de la UGEL designa a un servidor como persona de contacto para efectos de la inscripción de la práctica.
- La práctica postulada al concurso debe ser implementada por un equipo técnico conformado en la UGEL y los representantes intersectoriales las cuales deben estar constituidos en un equipo técnico o comité bajo reconocimiento con una resolución directoral.

#### **VII. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN AL CONCURSO**

- Resolución directoral del equipo técnico conformado como mínimo por tres (03) integrantes de la UGEL y que hayan sido responsables activos de la implementación del modelo. (director de UGEL, jefe de AGP, especialistas, directores u otros).
- Carta de compromiso para la implementación del modelo PRODEA con participación multisectorial.

#### **VIII. PROCESO DE INSCRIPCIÓN**

La inscripción y presentación del expediente al Concurso, será mediante una plataforma digital y mesa de partes de la GEREDU cuyo contenido será presentado según los anexos de la presente base.



## **IX. SOBRE LA CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN DE POSTULACIONES**

Este concurso se dará a partir del día siguiente de la publicación de las Bases, según el cronograma establecido en el presente documento.

## **X. SOBRE LA EVALUACIÓN DE POSTULACIONES**

Las postulaciones de UGEL serán evaluadas teniendo en cuenta que las prácticas desarrolladas consideren acciones con valor agregado al cumplimiento de sus funciones, establecidas en los convenios y los objetivos de Kallpa y la Gerencia Regional de Educación Cusco.

La comisión calificadora es responsable de organizar y realizar la evaluación, la cual se realiza en tres (03) fases: (1) recepción de la postulación, (2) Selección de postulaciones finalistas y (3) Selección de postulaciones ganadoras.

## **XI. JURADOS CALIFICADORES**

El Jurado Calificador estará a cargo de la selección de las UGEL ganadoras y se conformará por profesionales y personalidades vinculadas al sector educación y aliados estratégicos de la región y del país:

- Representantes de GEREDU/ representante de Innovación de MINEDU
- Representantes de GERESA.
- Representantes de GRTPE/PRONABEC
- Representantes de GRISMPV/JUNTOS/CEM
- Representante de la Asociación Kallpa

## **XII. SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS Y RECONOCIMIENTO**

- **Finalistas y reconocimiento:** Se seleccionarán tres UGEL finalistas, quienes recibirán una resolución directoral de reconocimiento.
- **Ganador del concurso:** La UGEL que obtenga el mayor puntaje será declarada ganadora, recibiendo un kit multimedia (cañón multimedia, laptop y equipo de sonido), una resolución de reconocimiento firmada por GEREDU y gallardetes para los colegios participantes.
- **Reconocimiento a segundo y tercer puesto:** Las UGEL que ocupen el segundo y tercer puesto recibirán una resolución gerencial de reconocimiento y gallardetes para los colegios participantes.
- **Resultados y decisión final:** Se declarará ganadora a una (1) sola UGEL y el resultado será inapelable.

## **XIII. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DIVULGACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE LAS UGEL**

Todas las instancias que postulen al concurso, autorizan a Kallpa y a GEREDU difundirlas prácticas implementadas por las UGEL, mediante cualquier medio físico o virtual.

## **XIV. CRONOGRAMA:**